



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 “Adquisición de relojes biométricos” –, ID N° 443.012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, Bloque “A”, siendo las 09:00 horas, el Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la evaluación de la oferta en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 “Adquisición de relojes biométricos” con ID N° 443.012 aprobada por Resolución N° 757 de fecha 16 de setiembre de 2024.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores procedió a la apertura del único sobre presentado para este llamado, amparado en la necesidad urgente de contar con la provisión de los relojes biométricos requeridos, ya que los que posee la Institución actualmente, han sido utilizados por más de una década y están experimentando un deterioro natural debido a su uso prolongado, lo que hace necesario actualizarlos para mantener un control de asistencia y acceso de personal eficiente y seguro.

Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura de fecha 10 de octubre del corriente, en la cual consta que llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado, 09:00 horas, se ha recepcionado la siguiente oferta:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	80012343-3	Compusaver S.A

A continuación se examinará la **documentación de carácter sustancial**, solicitada conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (personas físicas)
Compusaver S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 89.550.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA con certificación de firma Cumple	Cumple	No Aplica

La Convocante verifica en la base de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de las páginas <https://www.paraguay.gov.py/oe/sfp/1031> y en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>, si el oferente se encuentra o no comprendido en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g), h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

Compusaver – RUC 80012343-3

* Gali Ortiz, Alfredo (Presidente) - CI N° 1.991.050

* Cardozo de Ortiz, Nancy (Directora General) - CI N° 1.087.696

* Fretes, María Cristina (Directora Administrativa) - CI N° 691.167
No registran datos de ser Funcionarios Públicos Activos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Conclusión: Los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada de los oferentes incluidos en el Formulario de Oferta, por lo tanto cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que el oferente ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, está calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios).

Se expone en el cuadro siguiente, la propuesta económica presentada:

Planilla de precios de las ofertas

Oferente	Cantidad	Precio unitario ofertado en Gs.	Precio total ofertado en Gs.
Compusaver S.A	10	8.955.000	89.550.000

Se verifica que la oferta presentada no requiere corrección aritmética.

Teniendo presente que un solo oferente presentó oferta, no se aplicará el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

A continuación, se evaluará el precio en detalle para verificar su cumplimiento con respecto a los requisitos de la licitación:

Íte m	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Referencial	Compusaver S.A	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	Reloj marcador biométrico	Unidad	Unidad	10	7.855.000	8.955.000	marca: Synel fabricante: Synel procedencia: EEUU
Total						89.550.000	

Seguidamente y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, que en su artículo 4, punto 1, establece: ***Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia.** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que*





Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se verifica que la oferta de la empresa **Compusaver S.A**, cotiza precios dentro del margen establecido en la resolución mencionada en el párrafo anterior, por lo que no le fue solicitado detalles sobre el mismo.

Se verifica a continuación la documentación formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa cumple con tales requerimientos.

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL PBC	Cumple/ No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

La empresa **Compusaver S.A**, presentó la totalidad de los documentos formales solicitados, por lo tanto, **CUMPLE** así con los requisitos de carácter formal.

CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	Cumple/ No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021/2022/2023, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	No presenta
Formulario 106 y 501 de los años 2021/2022/2023, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No aplica
Formulario 104 de los años 2021/2022/2023, para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica
IVA General de los últimos [6 seis] meses del Ejercicio Fiscal 2024, para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple

Se verifica que la empresa **Compusaver S.A** no presenta el documento requerido para determinar la capacidad financiera, por lo que se le solicita su presentación, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 259/2024, de fecha 14 de octubre de 2024, emplazándole para el efecto hasta el miércoles 16 de octubre de 2024, hasta las 11:00 horas.

La empresa **Compusaver S.A** remite en tiempo y forma, la siguiente documentación:

Presentó Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023	Cumple
---	--------

Con relación a los **Estados Financieros**, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis realizado, se constata que la empresa **Compusaver S.A** presenta los siguientes ratios:





Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años. (2020,2021,2022)	6,49 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2020,2021,2022)	0,15 Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2020,2021,2022)	0,44 Cumple

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la empresa **Compusaver S.A**, **CUMPLE** con el requisito establecido para la Capacidad Financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	Cumple/ No Cumple
El oferente deberá presentar documentación que demuestre poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, contados desde la constitución de la empresa para lo cual deberá presentar el Acta de Constitución (personas jurídicas) o Constancia de RUC (personas físicas).	Cumple
Acreditar experiencia en el ramo de venta y/o provisión de relojes biométricos, por medio de la presentación de 3 (tres) contratos, facturas o actas de recepción final, con instituciones públicas o privadas, en los últimos tres años (2021/2022/2023). OBSERVACION: Las facturas o contratos deberán estar acompañados de su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual o conformidad emitida por la Contratante.	No presenta
Demostrar la experiencia en venta y/o provisión de relojes biométricos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos en entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023).	No presenta
Si el oferente fue proveedor de esta Convocante en los últimos tres años (2021/2022/2023), deberá presentar Constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la Dirección Administrativa	No presenta

Se verifica que la empresa **Compusaver S.A** no presenta la totalidad de documentos requeridos para demostrar la experiencia, por lo que se le solicita su presentación, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 259/2024, de fecha 14 de octubre de 2024, emplazándole para el efecto hasta el miércoles 16 de octubre de 2024, hasta las 11:00 horas.

La empresa **Compusaver S.A** remite en tiempo y forma, la documentación solicitada:

Presentó copia de una factura por provisión de relojes marcadores a entidad pública con su correspondiente constancia de buen cumplimiento, y presentó dos copias de facturas por venta de relojes biométricos a dos empresas privadas, cada una con su nota de conformidad.	Cumple
Presentó copia de una factura por provisión de relojes biométricos a entidad pública en el año 2021; presentó copia de factura por venta de relojes biométricos a empresa privada en el año 2022 y presentó dos copias de facturas por venta de relojes biométricos a empresas privadas en el año 2023, cuyos montos equivalen al 50% como mínimo del monto ofertado.	Cumple
El oferente presentó Constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la Dirección Administrativa	Cumple

La empresa **Compusaver S.A**, presenta la totalidad de los documentos formales requeridos para la evaluación de la experiencia requerida y **CUMPLE** así con la **experiencia requerida**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple/ No Cumple
Especificaciones técnicas de los equipos según lo solicitado en el PBC	Cumple



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Estas documentaciones fueron verificadas por la Dirección de Informática, área técnica de la Convocante, en virtud del artículo 3 de la Resolución institucional N° 757 de fecha 16 de setiembre de 2024. De acuerdo a la revisión de las especificaciones técnicas del bien ofrecido, la oferta de la empresa **Compusaver S.A** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.

Por todo lo expuesto precedentemente, la oferta de la empresa **Compusaver S.A**, **CUMPLE** con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al art. 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

CONCLUSIÓN

Recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 "Adquisición de relojes biométricos" ID N° 443.012**, conforme al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa **Compusaver S.A** con número de **RUC 80012343-3** por el monto de Gs. 89.550.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones quinientos cincuenta mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 11:00 horas, del 22 de octubre de 2024, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ministro en A. A. y T. **Sergio Andrés Bogado**
Director de la Unidad Operativa de Contratación



LMC N° 11/2024 - ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS - ID. 443.012

OFERENTE: COMPUSAVER S.A

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**

DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2021	27.883.927.591	6.087.731.506	4,58
2022	32.122.917.163	5.518.548.972	5,82
2023	32.805.007.701	3.613.796.288	9,08
PROMEDIO	92.811.852.455	15.220.076.766	6,49

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**

NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2021	6.087.731.506	30.554.069.328	0,20
2022	5.518.548.972	34.384.633.871	0,16
2023	3.613.796.288	35.768.488.027	0,10
PROMEDIO	15.220.076.766	100.707.191.226	0,15

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA**

CON RESPECTO AL CAPITAL

EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2021	5.944.792.714	13.500.000.000	0,44
2022	6.156.403.301	13.500.000.000	0,46
2023	5.756.038.910	13.500.000.000	0,43
PROMEDIO	17.857.234.925	40.500.000.000	0,44

OBSERVACIONES: ninguna



Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado
Director de la UOC